



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:13112/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las diversas publicaciones que realizó en la red social de facebook el agente Dr. Santos David Revol, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en las que elogia la figura del ex presidente de facto Jorge Rafael Videla, formulando al mismo tiempo, una serie de manifestaciones antidemocráticas; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62358, lo manifestado a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de determinar eventuales responsabilidades, de conformidad a lo establecido por la OHCS 9/12.

ARTÍCULO 2°.-Disponer el traslado del agente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Dr. Santos David Revol tal como lo prevé el artículo 146 del Convenio Colectivo Nodocente 366/06, cuando su alejamiento sea necesario para el esclarecimiento de los hechos en cuestión o cuando su permanencia en funciones sea inconveniente.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

sl

